

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL REMATE DE 3 VEHÍCULOS Y 1 MOTOCICLETA PERTENECIENTES A LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL, REALIZADO MEDIANTE CONCURSO DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO.

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de marzo del 2018 siendo las 09h15, de conformidad a lo estipulado en el Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la Junta de Remate de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, integrada por los señores: Ab. Jorge Andrés Pinto Aveiga, Subgerente General en calidad de Delegado del Gerente General; Ing. Alfredo Pera Mora, Director Financiero, miembro de la Junta; Ing. Ricardo Ambrosini Bruckner Director de Servicios Institucionales, Miembro de la Junta; y, Ab. Anwar Macancela Bucaram, Director Jurídico, miembro y secretario de la Junta de Remates, se constituyen en las dependencias de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, con el propósito de dejar constancia por medio de la presente Acta de Adjudicación de Remate de 3 vehículos y 1 motocicleta pertenecientes a la Fundación Terminal Terrestre De Guayaquil, mediante concurso de ofertas en sobre cerrado.

Para el efecto, con la presencia de los miembros de la Junta de Remates, Ab. Jorge Andrés Pinto Aveiga, Subgerente General en calidad de Delegado del Gerente General; Ing. Alfredo Pera Mora, Director Financiero, miembro de la Junta; Ing. Ricardo Ambrosini Bruckner Director de Servicios Institucionales, Miembro de la Junta; y, Ab. Anwar Macancela Bucaram, Director Jurídico, miembro y secretario de la Junta de Remates, luego de verificar el cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, como son la delegación, publicaciones en el Diario "Expreso" a nivel nacional los días 7, 8 y 9 de marzo de 2018, fijación de carteles que contienen el aviso de remate, se procedió a abrir los sobres en presencia de los interesados, leer las propuestas de cada uno de los vehículos asignados correspondientes a los ítems 1, 3, y 4 y calificación de las ofertas que se detallan en el cuadro de apertura de ofertas constante en el acta correspondiente.

Luego del acto de apertura, se procedió a adjudicar los vehículos al mejor postor.

El vehículo asignado con el número **3** / Placa: **GSR2849** / Marca: **CHEVROLET** / Tipo: **SEDÁN** / Modelo: **SPARK 5P – 1,0** / Chasis: **KL1MM61059C613046** / Año: **2009** /Color: **NEGRO** / se adjudica a la mejor oferta, la misma que corresponde al señor **DANIEL OMAR ROMERO NAVAS**, portador de la cédula de ciudadanía **No. 0913721809** por un **valor total de USD \$ 6.050,00 (SEIS MIL CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**.

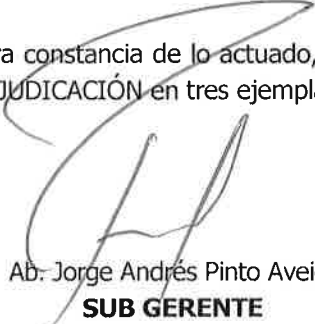
En tal virtud la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, **ADJUDICA** al señor **DANIEL OMAR ROMERO NAVAS**, portador de la cédula de ciudadanía **No. 0913721809**, el vehículo No. 3 Placa: **GSR2849** / Marca: **CHEVROLET** / Tipo: **SEDÁN** / Modelo: **SPARK 5P – 1,0** / Chasis: **KL1MM61059C613046** / Año: **2009** /Color: **NEGRO** de propiedad de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.

Se le concede al señor **DANIEL OMAR ROMERO NAVAS** el término de diez establecido en el artículo 106 del Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público para que efectúe el pago del precio ofrecido.

Se dispone que previo la entrega recepción del vehículo, la Dirección de Servicios Institucionales proceda conforme lo prescrito en el artículo 82 del Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público.

Conforme lo establece el artículo 101 del Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público, la presente Acta de Adjudicación servirá como título traslativo de dominio.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN en tres ejemplares iguales, del mismo tenor y efecto.



Ab. Jorge Andrés Pinto Aveiga

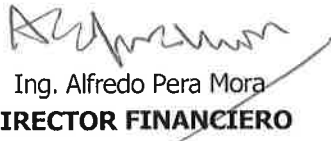
SUB GERENTE

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE REMATE



Ing. Ricardo Ambrosini Bruckner

DIRECTOR DE DSI



Ing. Alfredo Pera Mora

DIRECTOR FINANCIERO



Ab. Anwar Mañanca Bucaram

DIRECTOR JURÍDICO

SECRETARIO DE LA JUNTA DE REMATE